

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

20653 OVIEDO

Edicto

Don Andrés Prada Horche, Letrado de la Administración de Justicia de Juzgado de lo Mercantil número 2 de OVIEDO, por el presente,

Hago saber:

1.-Que en los autos seguidos en este órgano judicial con el número Sección I Declaración Concurso 337/20 (NIG: 33044 47 1 2020 0000651), se ha dictado en fecha 14/04/21, Auto de Reapertura de Concurso de la deudora Prosucon, S.L., CIF B33316290, cuyo domicilio lo tiene en Polígono Posada de Llanes, número 39-33940-Llanes, y auto de aclaración de fecha 15/04/21.

2.-Se ha nombrado como Administrador Concursal a la sociedad "Lener Administradores Concursales, S.L.P.", siendo la identidad de la persona natural que la representa para el ejercicio de sus funciones, D. Amalio Miralles Gómez, DNI 10594263 a, la cual ha designado al objeto de que los acreedores efectúen la comunicación de créditos prevista en el artículo 252 del T.R.L.C y cualquier otro acto de comunicación con la Administración Concursal, el siguiente domicilio postal: Plaza de la Constitución, número 8, 1.º-33009 Oviedo correo electrónico: concursoprosucon@lener.es y teléfono: 985207000, fax: 985212027, debiendo dirigir los acreedores concursales sus comunicaciones de créditos y cualquier otra comunicación, a una u otra, a su elección.

Dicha comunicación deberá presentarse ante el Administrador Concursal en el plazo de 1 mes a partir de la última fecha de publicación de este edicto, que se ha acordado publicar en el BOE y en el Registro Público Concursal.

3.-Que los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deberán hacerlo por medio de Procurador/a y asistidos de Letrado/a (artículo 512.1 del Texto Refundido de la Ley Concursal).

4.-La dirección electrónica del Registro Público concursal es: www.publicidadconcursal.es/concursal-web/

Oviedo, 15 de abril de 2021.- El Letrado de la Administración de Justicia, Andrés Prada Horche.

ID: A210025833-1